



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS  
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



# CONVOCATORIA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el convenio IMSS - UNAM, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a Médicos Generales, Médicos Familiares de base (sin especialidad) que laboren en Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención y trabajadores con Solicitud de Cambio de Rama registrado y vigente, con título y cédula de Médico General (no en trámite) y que deseen participar en el proceso selectivo para ingresar al "Curso de Especialización en Medicina Familiar", con duración de 3 años, y que dará inicio el 1° de marzo del 2021.

## 1. REQUISITOS:

- 1.1 Ser Médico General o Médico Familiar (sin especialidad), **Titular de la Plaza**, que laboren en el Primer Nivel de Atención del sistema y/o quienes se encuentren en: puesto de fábrica, agrícola y de enfermería del Régimen Ordinario y con Área de Responsabilidad 204 (Medicina Familiar) y 250 (Urgencias) **EXCLUSIVAMENTE**.
- 1.2 Ser personal del IMSS de cualquier categoría con Solicitud de Cambio de Rama registrado previo a la fecha de publicación de esta convocatoria para la categoría de Médico General y vigente al momento de su registro.
- 1.3 Antigüedad laboral efectiva mayor a un año y hasta de 20 años a la fecha de inicio del curso.
- 1.4 Sustentar y aprobar el Examen de Competencia Académica (ECA) aplicado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual será **TOTALMENTE GRATUITO**.

## 2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN IMSS / SNTSS

- 2.1 Para obtener la solicitud de inscripción al Curso de Especialización en Medicina Familiar para Médicos Generales del I.M.S.S., deberá remitirse a la página de la Coordinación de Educación en Salud <http://educacionensalud.imss.gob.mx> a partir del **09 de noviembre de 2020 a las 00:00 horas CDMX y hasta el 07 de Diciembre de 2020 a las 12:00 horas CDMX**.
- 2.2 Presentarse del **09 de noviembre al 07 de diciembre del 2020** con la solicitud debidamente requisitada y firmada por el aspirante, así como con los documentos originales y copias requeridos en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente, quienes a su vez harán llegar los expedientes **DEBIDAMENTE INTEGRADOS** a la Secretaría de Asuntos Técnicos del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS.

## 3. DOCUMENTOS (original y una copia legible en tamaño carta) de:

- 3.1 Solicitud de Inscripción al curso de especialización en Medicina Familiar del I.M.S.S., con sello de la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y firma autógrafa del aspirante.
- 3.2 Solicitud de Inscripción a estudios de Posgrado emitida en el portal web: <http://educacionensalud.imss.gob.mx>
- 3.3 Título y Cédula Profesional de Médico Cirujano (copia por ambos lados).
- 3.4 Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada a 2020.
- 3.5 Último tarjetón de pago a la fecha de inscripción.
- 3.6 Propuesta de Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) con Marca de Ocupación Definitiva (00)
- 3.7 Formato de Solicitud de beca debidamente requisitada.

## 4. EXAMEN

- 4.1 El listado de aspirantes a presentar el Examen de Competencia Académica (ECA), se informará a través de las páginas <http://www.sntss.org.mx> y <http://educacionensalud.imss.gob.mx>, el **15 de Diciembre de 2020**.
- 4.2 La fecha, hora y lugar de aplicación para el Examen de Competencia Académica (ECA), se difundirá a través de las páginas <http://www.sntss.org.mx> y <http://educacionensalud.gob.mx> a partir del **04 de enero de 2021**.
- 4.3 Los aspirantes deberán de acatar las medidas de protección sanitaria por riesgo de infección por COVID-19 que se determinen para la aplicación del Examen.

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

- 5.1 Los criterios para la selección del aspirante serán:
  - 5.1.1 La calificación de acreditación obtenida en el Examen de competencia Académica (ECA).
  - 5.1.2 Las necesidades institucionales.
  - 5.1.3 El cupo de las sedes académicas en su Órgano de Operación de Administración Desconcentrada (OOAD).

## 6. RESULTADOS

- 6.1 El aspirante deberá consultar los resultados de selección y asignación de sede, a través de la Coordinación de Educación en Salud (CES) y la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN en sus páginas oficiales <http://educacionensalud.imss.gob.mx> y <http://www.sntss.org.mx>, a partir del **02 de Febrero de 2021**.
- 6.2 El aspirante seleccionado deberá acudir por su Carta de Presentación, que le será entregada por el Coordinador Auxiliar Médico de Educación (CAME) en el OOAD al que corresponde la sede asignada, **únicamente el día 02 de Febrero de 2021** en un horario de **09:00 a 14:00 horas**. Previa reunión con el Secretario de Asuntos Técnicos Seccional.
- 6.3 En caso de que el interesado no se presente por la documentación antes mencionada en el periodo y lugar previamente descritos, será **cancelado el proceso de selección y asignación a la Especialidad**.

## 7. DICTAMEN DE BECA (SUBSECUENTE)

- 7.1 Es obligación del trabajador, gestionar de forma personal la **solicitud de beca**, al momento de entregar su expediente a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical, con fecha de inicio a partir del **01 de marzo al 31 de octubre de 2021**, debiendo entregar la siguiente documentación anexa a dicha solicitud:
  - Formato de Solicitud de Beca requisitada y firmada por el aspirante.
  - Copia del último tarjetón de pago a la fecha de inscripción.
  - Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09), con Marca de Ocupación Definitiva (00).
- 7.2 La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer el dictamen de beca a los alumnos que se encuentran en condiciones de realizar la rotación hospitalaria a más tardar el **12 de febrero de 2021** a través de las Subcomisiones Mixta de Becas en cada OOAD.
- 7.3 El trabajador no deberá de disfrutar otro tipo de beca diferente a la que corresponda a la Rotación Hospitalaria, durante el proceso formativo.

## 8. OBSERVACIONES GENERALES

- 8.1 El presente Curso, tendrá el reconocimiento académico de la UNAM, por lo que se aplicarán los criterios de ingreso, permanencia y egreso Institucionales y de la Universidad.

## 9. LOS ASPÍRANTES SELECCIONADOS ESTARÁN SUJETOS A:

- 9.1 Los trabajadores que sean aceptados en el curso serán responsables de los trámites administrativos y académicos para ante el **IMSS** y la **UNAM** en su carácter de trabajadores y alumnos.
- 9.2 Lo estipulado en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Reglamento Interior de Trabajo y Reglamento para Médicos Residentes en Periodo de Adiestramiento en una Especialidad, insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente; así como al Reglamento del Curso de Especialización en Medicina de Medicina Familiar para Médicos Generales del IMSS.
- 9.3 Una vez que ingresen al curso deberán cumplir con los requerimientos y las fechas establecidas por la UNAM, para el proceso de inscripción, debiendo solicitar información al respecto en la División de Estudios de Posgrado, Subdivisión de Medicina Familiar de la Facultad de Medicina de la UNAM; además de dirigirse a la dirección y número telefónico citado en su página web: <https://www.fmposgrado.unam.mx/>
- 9.4 El alumno deberá sujetarse a los requisitos de la Institución educativa que lo avala para fines de inscripción, evaluación, acreditación y titulación.
- 9.5 Apegarse a los criterios de evaluación establecidos por la Coordinación de Educación en Salud y UNAM.
- 9.6 Causarán baja académica, y cancelación de la beca, cuando se cuente con renuncia expresa del candidato, calificación reprobatoria en el desempeño académico o por sanciones previstas en los Reglamentos del curso de especialización en Medicina Familiar para Médicos Generales del IMSS, así como en la Normatividad Institucional y extrainstitucional relativa a los cursos de posgrado en Medicina de la UNAM.
- 9.7 Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

## Los aspirantes podrán obtener más información en:

Coordinación de Educación en Salud del IMSS, Av. Cuauhtémoc 330, Sótano, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S. Zamora 107, 5º. Piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Coordinaciones de Planeación y Enlace Institucional de las Delegaciones Estatales y de la Ciudad de México del I.M.S.S. Y Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente a cada Delegación.

TODOS LOS TRAMITES SON GRATUITOS

CIUDAD DE MÉXICO A 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social  
**Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social  
**Dr. Arturo Olivares Cerda**

**Dr. Cándido León Montalvo**  
Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

**Lic. Karen Cristina Ruíz González**  
Representante Institucional

**C. Mónica García Hernández**  
Representante Sindical